

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD, POR LA QUE SE DESIGNA A DON ESTEBAN MUÑOZ ABELEDO, PERSONA INTERLOCUTORA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO FORMALIZADO COMO CONSECUENCIA DE LA ADJUDICACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA ADAPTACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ADAPTATIVO, PERFECTIVO Y EVOLUTIVO, CON ATENCIÓN Y SOPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, PARA GESTIONAR DE FORMA ELECTRÓNICA EL EXPEDIENTE ÚNICO APLICABLE A LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

En este Organismo Autónomo se ha tramitado expediente, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, de contratación del servicio consistente en la adaptación al esquema nacional de seguridad (ENS) y el mantenimiento correctivo, adaptativo, perfectivo y evolutivo, con atención y soporte de los sistemas de información, para gestionar de forma electrónica el expediente único aplicable a los casos de violencia de género, teniendo en cuenta los siguientes

HECHOS

PRIMERO.- Mediante Resolución n.º 707, de 21 de diciembre de 2022, por la Dirección de este organismo, se adjudica el expediente de contratación del servicio de referencia, adjudicándose el mismo a la entidad mercantil Nextret, S.L. con CIF B60345527.

SEGUNDO.- Asimismo, con fecha 16 de enero de 2023, se procede a formalizar en documento administrativo el correspondiente contrato con la empresa adjudicataria resultante de la licitación tramitada en este organismo autónomo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público obliga a los órganos de contratación a designar un responsable del contrato, y les atribuye importantes funciones como la propuesta- en su caso- de imposición de penalidades (art. 194), o informar si el retraso en la ejecución- en su caso- es imputable o no al contratista (art. 195).

SEGUNDO.- La Directora del Instituto Canario de Igualdad es el órgano competente para dictar el presente acto, según lo previsto en el artículo 8.2 i) de la Ley Territorial 1/1994, de 13 de enero, del Instituto Canario de Igualdad.

En virtud de lo expuesto y la legislación aplicable en la materia,

RESUELVO



PRIMERO.- Nombrar a Don **ESTEBAN MUÑOZ ABELEDO**, persona interlocutora responsable de la ejecución del contrato formalizado con la empresa adjudicataria, **NEXTRET, S.L. (CIF B60345527)**, para la contratación del servicio consistente en la adaptación al esquema nacional de seguridad (ENS) y el mantenimiento correctivo, adaptativo, perfectivo y evolutivo, con atención y soporte de los sistemas de información, para gestionar de forma electrónica el expediente único aplicable a los casos de violencia de género.

SEGUNDO.- Notificar el presente nombramiento a la persona interesada y a la empresa adjudicataria, debiendo tener en cuenta si concurre alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Santa Cruz de Tenerife.

LA DIRECTORA
Mónica Fumero Purriños

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA FUMERO PURRIÑOS - DIRECTORA DEL I.C.I.	Fecha: 16/01/2023 - 17:13:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 27 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 527 - Fecha: 16/01/2023 17:20:06	Fecha: 16/01/2023 - 17:20:06
<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Yii6n9Wcz8U1LnpdSYEsZxoZLpJfRRd1</p>	 
El presente documento ha sido descargado el 16/01/2023 - 17:20:12	